



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 2 de 55

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a JORGE FAUSTINO QUIMBAYA PRIETO a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **INT-48709**

**EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe X _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **INT-48709**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 29 de octubre de 2018, a las 7:00 am.

**LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 2 de noviembre de 2018, a las 4:30 pm.

**LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

4
2

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



YG203974885CO

Centro Operativo : UAC CENTRO
Orden de servicio: 10544660

Fecha Pre-Admisión: 21/09/2016 10:26:36

1111
565

Valores Destinatario Remitente

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C. C/T I: 899999061
Referencia: SAL-87587 Teléfono: Código Postal: 110311408
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo 1111757

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Refusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	Cerrado
<input checked="" type="checkbox"/> X	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apenado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Nombre/ Razón Social: JORGE FAUSTINO QUIMBAY PRIETO

Dirección: CL 57 B SUR 80 F 49

Tel:

Código Postal: 110861809

Código Operativo 1111555

Ciudad: BOGOTA D.C.

Depto: BOGOTA D.C.

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Peso Físico(grams): 200
Peso Volumétrico(grams): 0
Peso Facturado(grams): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$2.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$2.600

Dice Contener:

CL 57 B SUR #80D
CL 57 B SUR #80H

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Fecha de entrega:

Distribuidor:

cc. JAVIER HERNANDEZ

Gestión de entrega:

 1er 2do

24-SEP-18

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A

11117571111565YG203974885CO

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: YG203974885CD

go 12440

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
JORGE FAUSTINO QUIMBAY
PRIETO
Dirección: CL 57 B SUR 80 F 49

otá D.C.,

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110861809

Fecha Pre-Admisión:
21/09/2018 10:26:36

JR
ORGE FAUSTINO QUIMBAYA PRIETO

No. 19.205.931

cción: Calle 57B Sur # 80 F -49

io: La Libertad

alidad: Bosa

Código Postal: 110861

Teléfono: 3115807764 - 3112891738

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.

Referencia: Radicado INT. 48709 de fecha: 06/09/2018

Reciba un cordial saludo

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social, brinda respuesta a su solicitud en virtud de la misionalidad que establece el decreto 607 de 2017, aunado a la respuesta emitida por esta Subdirección bajo el radicado SAL No. 77785 de fecha 23/08/2018 en los siguientes términos:

En la respuesta emitida se le indicó que el resumen de la historia clínica o Epicrisis se encontraba desactualizada (últimos tres (3) meses) por lo cual debía radicar nuevamente este documento en la diagonal 44 N° 69-04 (CPS Bosque Popular / La Casita - Equipo Técnico de Validación), en la que se describa detalladamente las patologías, la condición general y el tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que usted requiera; (este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud) sin que a la fecha se haya allegado el documento solicitado para dar continuidad a su solicitud.

Por tal razón, el caso continuará en seguimiento durante un mes, fecha que se espera se hayan recibido los documentos por parte del Equipo Técnico de Validación. En caso contrario se procederá a cerrar el caso de acuerdo con lo establecido en la: "...Ley 1755 de 2015 en el Artículo 17. → Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requiera al peticionario en diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS

Dest.: JORGE FAUSTINO QUIMBAY PRIETO

Org.: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ

Asun: RESPUES TA

-ccho: 19/09/2018 04:04 PM

Rad: SAL-87597 CCD:INT-51858

Fol: 1 Anx: 2 folios

87597

FOR-BS-045



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

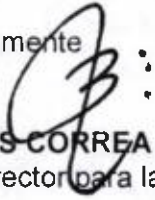
Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretará el desistimiento, y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificara personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales..."

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través de los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04. (La Casita – Equipo Técnico)

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos (de las personas o de las personas ciudadanas) del Distrito Capital.

Atentamente


LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Anexo: (2) Folios de la respuesta

Copia: Equipo Técnico de Validación, Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Comisaría Séptima de Familia Bosa II. Dirección Carrera 100 No. 52 – 24Sur. Centro Desarrollo Comunitario El Porvenir. Teléfono: 7334556.

Proyectó: Mónica Maritza Medina Sánchez - Profesional Subdirección para la Vejez
Revisó y Ajustó: Gladys Teresa Botello Torres – Abogada Subdirección para la Vejez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

M.F.S
Dest: JORGE FAUSTINO QUIMBAY PRIETO
Orig: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 23/07/2018 09:54 AM Fol: 2 Anexo
Cod: SAL-77785 CCD:INT-46158

77785

FOR-BS-045

Código 12440

Bogotá D.C,

Señor
JORGE FAUSTINO QUIMBAYA PRIETO
C.C. No. 19.205.931
Dirección: Calle 57 B Sur # 80 F49
Barrio: La Libertad
Localidad: Bosa
Código Postal: 110861
Teléfono: 3115807764 - 3112891738
Ciudad

M.F.S
Dest: 140000: SUBDIRECCION LOCAL BOGA
Orig: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 23/07/2018 09:52 AM Fol: 2 Anexo
Cod: INT-46158 RPA:INT-40984

46159

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.
Referencia: Requerimiento No. 1864272018 - Radicado INT. 40964 de fecha: 18/07/2018

Reciba un cordial saludo

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud en virtud de la misionalidad que establece el decreto 607 de 2017, en los siguientes términos:

Según la consulta efectuada en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios -SIRBE- de la Secretaría Distrital de Integración Social, se ha constatado su participación en los servicios sociales de esta entidad así:

FECHA	ESTADO	SERVICIO SOCIAL	PROYECTO
Desde el 18 de julio de 2018	Solicitante	"Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección"	1099 "Envejecimiento digno, activo y feliz"

El servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" está dirigido a personas de 60 años o más en condición de vulnerabilidad, sin redes

AYUDENOS A MEJORAR
Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQIS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

familiares o sociales de apoyo; que habitan en Bogotá D.C; que no perciben pensión, ingresos o subsidios económicos; que no son cotizantes del Sistema General de Seguridad Social; y que manifiestan voluntariamente el deseo de ingresar al servicio. Se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano.

En verificación realizada de los documentos allegados a la Subdirección para la Vejez, se identificó que la historia clínica se encuentra desactualizada; por tal razón, con el propósito de dar continuidad al trámite solicitado, es necesario radicar en la diagonal 44 N° 69-04 (CPS Bosque Popular / La Casita - Equipo Técnico de Validación) el resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada (últimos tres (3) meses) que describa detalladamente las patologías, la condición general y el tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que usted requiera (este documento debe ser emitido por una Entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud).

En este sentido, el caso continuará en seguimiento durante un mes, fecha que se espera se haya recibido el documento por parte del Equipo Técnico de Validación. En caso contrario se procederá a cerrar el caso de acuerdo con lo establecido en la: "**Ley 1755 de 2015 en el Artículo 17. – Peticiones incompletas y desistimiento tácito.** En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requiera al peticionario en diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.

A partir del día siguiente en que el interesado aporte los documentos o informes requeridos, se reactivará el término para resolver la petición.

Se entenderá que el peticionario ha desistido de su solicitud o de la actuación cuando no satisfaga el requerimiento, salvo que antes de vencer el plazo concedido solicite prórroga hasta por un término igual.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQB, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Vencidos los términos establecidos en este artículo, sin que el peticionario haya cumplido el requerimiento, la autoridad decretara el desistimiento, y el archivo del expediente, mediante acto administrativo motivado, que se notificara personalmente, contra el cual únicamente procede recurso de reposición, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales..."

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional a través de los números telefónicos 2952306 – 2956829 y en la diagonal 44 No. 69 – 04. (La Casita – Equipo Técnico)

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Copia: Equipo Técnico de Validación, Servicio Centro de Protección Social - Subdirección para la Vejez - Diagonal 44 No. 69 – 04.

Subdirección Local de Bosa - Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz". Calle 73 Sur N° 81 B-10 Bosa-Laureles. Teléfono 7802755.

Proyectó: Mónica Maritza Medina Sánchez - Profesional Subdirección para la Vejez
Revisó y Ajustó: Gladys Teresa Botello Torres - Abogada Subdirección para la Vejez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas BQDS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL